

CONSTANCIA SECRETARIAL: febrero 20 de 2023, a despacho del señor Juez el presente expediente digital, informándole que mediante auto No. 2127 de fecha 21 de febrero de 2023, se ordenó practicar pruebas de oficio para obtener información del P. Desaparecido, en las cuales por error se relacionó un número de cédula diferente al del P. Desaparecido, por lo cual se procederá a corregir la mencionada providencia. Sírvase proveer.

DIANA CAROLINA CARDONA RAMÍREZ
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Clase: **Muerte Presunta**
Solicitante: **María Gloria Sinisterra Baltan**
P. Desaparecido: **Christian Mauricio Sinisterra**
Radicación No.: **760013110008-2018-00340-00**

Auto Interlocutorio No. 0287

Santiago de Cali, febrero 23 de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y una vez revisado el auto No. 2127 de fecha 21 de febrero de 2023, encuentra este despacho que en las pruebas de oficio decretadas, se relacionó como cédula de ciudadanía del Presunto Desaparecido Christian Mauricio Sinisterra el número 1.114.392.772, siendo el número correcto 1.143.924.772.

Por lo tanto el Juzgado, RESUELVE:

PRIMERO: Corregir el numeral segundo del auto No. 2127 de fecha 21 de febrero de 2023, punto III “Pruebas de Oficio” así:

...“III. Pruebas oficio:

Librar oficios a:

- *Registraduría Nacional del Estado Civil para que certifique si la cédula No. 1.143.924.772 perteneciente al presunto desaparecido CHRISTIAN MAURICIO SINISTERRA, se encuentra vigente y en caso contrario indicar lugar, fecha y el medio o motivo de cancelación.*
- *Migración Colombia para que revisen y remitan los movimientos migratorios del presunto desaparecido CHRISTIAN MAURICIO SINISTERRA con C.C. No. 1.143.924.772.*
- *Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Cali, para que informe si existe algún registro de las personas fallecidas desde abril de 2014 a la fecha, si alguna corresponde al presunto desaparecido CHRISTIAN MAURICIO SINISTERRA con C.C. No. 1.143.924.772, de las personas que se presentaron como NN informar*

las descripciones morfológicas o características particulares que permitan su identificación.

- *Policía Metropolitana de Cali, para que verifique en sus registros aparece desde abril de 2014, persona identificada como CHRISTIAN MAURICIO SINISTERA con C.C. No. 1.143.924.772 como fallecido o desaparecido.*
- *Alcaldía de Cali, para que verifique en sus registros desde abril de 2014, si aparecer el señor CHRISTIAN MAURICIO SINISTERA con C.C. No. 1.143.924.772 como fallecido o desaparecido, en caso afirmativo informe las descripciones morfológicas o características particulares que permitan su identificación.*
- *Cementerio Central de Cali, Cementerio Jardines del Recuerdo, Cementerio San José, Cementerio Metropolitano del Sur, Centro Memorial La Aurora, Cementerio Metropolitano del Norte, para que verifiquen en sus registros desde abril de 2014, si fue sepultada alguna persona identificada como CHRISTIAN MAURICIO SINISTERA con C.C. No. 1.143.924.772.*
- *Registraduría Nacional del Estado Civil Seccional Cali, para que verifique si existe algún documento que certifique el fallecimiento del presunto desaparecido CHRISTIAN MAURICIO SINISTERA con C.C. No. 1.143.924.772, quien según información falleció o desapareció en abril de 2014.*
- *Fiscal 19 Especializado – GAULA de Cali, para que remitan copia de las actuaciones adelantadas en el proceso No.760016000193201416026 certificando el estado actual de tal investigación”.*

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HAROLD MEJIA JIMENEZ
Juez

PASS

Firmado Por:
Harold Mejia Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af71d0a9a4a91e040833aef613e27651bcd8b2717dada49c9479930336ff0aa**

Documento generado en 23/02/2023 11:41:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>